

SECRETARÍA. Carmen de Apicalá, 31 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

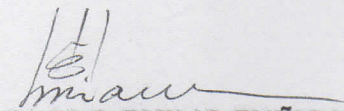
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA**

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.:
Proceso : ejecutivo
Radicac.: 2020-00002
Dte. : Coop. Multiactiva Global Service Corp.
Dda. : Celmira Bonilla de Aya y
Asdrúbal Aya Barreto

Pónese en conocimiento de las partes el oficio No. 1561 calendado el 25 de febrero de 2020, procedente de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Tolima.

NOTIFIQUESE


PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez